

Caballeros de Colón presenta
La Serie Luke E. Hart
Elementos Básicos de la Fe Católica

EL SÉPTIMO Y EL DÉCIMO MANDAMIENTOS: MORAL ECONÓMICA Y POLÍTICA

TERCERA PARTE • SECCIÓN NUEVE
DE CRISTIANISMO CATÓLICO

¿Qué cree un católico?
¿Cómo rinde culto un católico?
¿Cómo vive un católico?

Basado en el
Catecismo de la Iglesia Católica

por
Peter Kreeft

Editor General
Padre Gabriel B. O'Donnell, O.P.
Director de Servicio de Información Católica
Consejo Supremo de los Caballeros de Colón

Nilil obstat: (provisto para el texto en inglés)
Reverend Alfred McBride, O.Praem.

Imprimatur: (provisto para el texto en inglés)
Bernard Cardinal Law
19 de diciembre de 2000

El *Nilil Obstat* y el *Imprimatur* son declaraciones oficiales de que un libro o cuadernillo está libre de error doctrinal o moral. Estas autorizaciones no implican de forma alguna que quienes han otorgado el *Nilil Obstat* y el *Imprimatur* estén de acuerdo con el contenido, las opiniones o las declaraciones expresadas.

Derechos de Autor © 2001 del Consejo Supremo de los Caballeros de Colón
Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica* están tomadas de la traducción al español del *Catecismo de la Iglesia Católica, Segunda Edición: Modificaciones basadas en la Editio Typica*, Derechos de Autor © 1997, United States Catholic Conference, Inc.-Librería Editrice Vaticana.

Para la versión en español, se usan con autorización los textos de *la Biblia de Jerusalén, Nueva edición revisada y aumentada* © 1998 Equipo de traductores de la edición española de la Biblia de Jerusalén, Desclée De Brouwer, S.A., Bilbao, España.

Ninguna parte de estas citas puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción sin el permiso específico de Costello Publishing Company.

Para esta versión en español, los textos del Concilio Vaticano están tomados de Documentos Completos del Vaticano II, derechos reservados © Editorial: El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, España.

Portada: Rubberball Productions © 1999

Ninguna parte de este cuadernillo puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones o archivada en un sistema de reproducción sin el permiso escrito del editor. Escribir a:

Catholic Information Service
Knights of Columbus Supreme Council
P.O. Box 1971
New Haven, CT 06521-1971
cis@kofc.org
203-752-4267
203-752-4018 fax

Impreso en los Estados Unidos de América

UNA PALABRA SOBRE ESTA SERIE

Este folleto es uno de una serie de 30 que ofrece una expresión familiar de elementos principales del *Catecismo de la Iglesia Católica*. El Papa Juan Pablo II, bajo cuya autoridad se publicó el *Catecismo* en 1992, instó a que se prepararan versiones de esta naturaleza para que cada pueblo y cada cultura puedan apropiarse de su contenido como si fuera suyo.

Los folletos no sustituyen el *Catecismo*, pero se ofrecen sólo para hacer más accesible su contenido. La serie es a veces poética, familiar, festiva e imaginativa; en todo momento busca ser fiel a la fe. A continuación los títulos de nuestra serie.

Parte I: Lo que los católicos creen (Teología)

- Sección 1: Fe
- Sección 2: Dios
- Sección 3: Creación
- Sección 4: La persona humana
- Sección 5: Jesucristo
- Sección 6: El Espíritu Santo
- Sección 7: La Santa Iglesia Católica
- Sección 8: El perdón de los pecados
- Sección 9: La resurrección del cuerpo
- Sección 10: La vida eterna

Parte II: Cómo rezan los católicos (Culto)

- Sección 1: Introducción a la liturgia católica
- Sección 2: Introducción a los sacramentos
- Sección 3: Bautismo y confirmación
- Sección 4: La Eucaristía

- Sección 5: Penitencia
- Sección 6: Matrimonio
- Sección 7: Orden y Unción de los enfermos
- Sección 8: Oración
- Sección 9: El Padre Nuestro
- Sección 10: María

Parte III: Cómo viven los católicos (Moralidad)

- Sección 1: La esencia de la moralidad católica
- Sección 2: La naturaleza humana como base de la moralidad
- Sección 3: Algunos principios fundamentales de moralidad católica
- Sección 4: Virtudes y vicios
- Sección 5: Los Tres Primeros Mandamientos: Deberes hacia Dios
- Sección 6: El Cuarto Mandamiento: Moralidad familiar y social
- Sección 7: El Quinto Mandamiento: Temas morales sobre la vida y la muerte
- Sección 8: El Sexto y Noveno Mandamientos: Moralidad sexual
- Sección 9: El Séptimo y Décimo Mandamientos: Moralidad económica y política
- Sección 10: El Octavo Mandamiento: La verdad

TERCERA PARTE: CÓMO VIVEN LOS CATÓLICOS (MORALIDAD)

SECCIÓN 9: MORAL SOCIAL Y ECONÓMICA

EL SÉPTIMO MANDAMIENTO:
NO ROBARÁS

EL DÉCIMO MANDAMIENTO:
NO CODICIARÁS LOS BIENES AJENOS

1. El significado del séptimo mandamiento

No hay nada misterioso ni ambiguo en “No robarás”. “El séptimo mandamiento prohíbe tomar o retener el bien del prójimo injustamente y perjudicar de cualquier manera al prójimo [“prójimo” sencillamente significa cualquier otro ser humano] en sus bienes. Prescribe la justicia y la caridad en la gestión de los bienes terrenos...” (C 2401).

2. La importancia del séptimo mandamiento

El séptimo mandamiento regula lo que es la *propiedad*, o los bienes materiales: básicamente el dinero o cualquier cosa que el dinero pueda comprar. Ésta es una de las cinco áreas básicas de las relaciones humanas de todos los tiempos, lugares y culturas, y cada

cultura tiene su versión de los diez mandamientos, alguna reglamentación para cada una de esas cinco áreas.

- 1) la familia (el cuarto mandamiento);
- 2) la vida (el quinto mandamiento);
- 3) el sexo (el sexto y el noveno mandamiento);
- 4) la propiedad (el séptimo y el décimo mandamiento);
- 5) la comunicación (el octavo mandamiento)

Aunque, siendo objetivos, la propiedad no es tan importante como la vida, la familia, el sexo o la comunicación, este mandamiento es importante por la cantidad de tiempo y energía que invertimos naturalmente en la propiedad. Vivimos, por designio divino, en un mundo material, y estamos en este mundo para aprender cómo hacer uso de las cosas de este mundo, como un adiestramiento para las cosas superiores en el otro. Podríamos pensar en la totalidad del mundo material como una extensión de nuestro cuerpo. La importancia del cuerpo corresponde a lo bueno e importante del mundo material, de las *cosas*. Así como estos cuerpos mortales nuestros son versiones preliminares de nuestros futuros cuerpos inmortales resucitados, este mundo pasará y será reemplazado por “un cielo nuevo y una tierra nueva” (Ap 21, 1). Así como a los niños les regalan ponys para entrenarlos a montar caballos cuando sean adultos, los bienes materiales, incluyendo el dinero, son para adiestrarnos para el Reino del Cielo (ver la parábola de Cristo en Mt 25, 14-30).

3. *La relación del hombre con la tierra*

La moral católica sobre este tema, al igual que sobre otros, está basada en los principios básicos de la realidad. Lo que *debe* ser está basado en lo que *es*. Por lo tanto es equilibrada y completa, tomando en cuenta ambos aspectos de la situación humana real. Esto la distingue de las ideologías, que están basadas no en una realidad objetiva, sino en ideas y deseos que cambian con las modas, y, por

lo tanto, siempre exageran un aspecto y restan importancia a su opuesto.

El principio que gobierna la relación del hombre con la tierra es que “[a]l comienzo Dios confió la tierra y sus recursos a... la humanidad para que [a] tuviera cuidado de ellos, [b] los dominara mediante su trabajo y [c] se beneficiara de sus frutos¹⁴⁰” (C 2402). Fíjese en el equilibrio: somos *cuidadores* de la tierra y responsables de ella, pero somos también sus *amos*. Una explotación irresponsable de la tierra, *al igual* que una adoración neopagana, son extremos que deben evitarse. La idea de que somos los “administradores” del mundo evita ambos extremos. Por ello, la conservación de la ecología y del ambiente forma parte de nuestra responsabilidad. Se supone que este planeta debe ser como un jardín: “Tomó, pues. Yahveh Dios al hombre y le dejó en el jardín de Edén, para que lo labrase y lo cuidase” (Gn 2, 15).

4. *La propiedad privada y el bien común*

En esto también la moral católica se basa en principios fundamentales de la realidad y, por ello, toma en cuenta tanto el bien privado como el bien común.

Por un [l]ado “los bienes de la creación están destinados [divinamente planificados y con un propósito especificado] a todo el género humano” (C 2402). “El *derecho a la propiedad privada...* no anula la donación original de la tierra al conjunto de la humanidad” (C 2403). Por consiguiente, “[e]l hombre, al servirse de esos bienes, debe considerar las cosas externas que posee legítimamente no sólo como suyas, sino también como comunes, [no en el sentido de que pertenecen a otros, sino] en el sentido de que han [y deberían] de aprovechar no sólo a él, sino también a los demás¹⁴¹” (C 2404). La propiedad privada está diseñada para algo más que el disfrute privado; está diseñada para el bien común. “La propiedad de un bien hace de su dueño un administrador de la providencia para hacerlo fructificar y comunicar sus beneficios a otros, ante todo a sus

próximos” (C 2404). Las familias existen en parte para enseñarnos a superar nuestro “egoísmo original” natural en este primer nivel de caridad, que es el más cercano.

Por otra parte, “...la promoción del bien común exija el respeto de la propiedad privada...” (C 2403). La propiedad privada es una necesidad natural y un derecho natural. Es por eso que el comunismo es antinatural.

Estas dos cosas – la propiedad privada y el bien común – no son opuestas por naturaleza, sino complementarias, como el hombre y la mujer. Existen la una para la otra. El bien común fomenta la propiedad privada y la propiedad privada fomenta el bien común. Es la misma relación que existe entre la individualidad y la sociedad: la individualidad se ve alimentada, no amenazada, por las relaciones sociales y la sociedad se fortalece, no se debilita, con individuos fuertes.

5. *El control de la economía por el gobierno*

“La *autoridad política* tiene el derecho y el deber de regular en función del bien común el ejercicio legítimo del derecho de propiedad¹⁴²” (C 2406). Puesto que la propiedad privada es para el bien común, no hay un derecho absoluto a ella, ni tampoco derecho a un capitalismo sin restricciones y a un “libre mercado” total.

6. *Tomar algo para satisfacer una necesidad urgente no es robo*

El derecho a la propiedad privada puede ser modificado no sólo por los gobiernos, sino también por los individuos privados en casos extremos, como el clásico ejemplo de Jean Valjean en *Los Miserables* de Víctor Hugo, quien “roba” una hogaza de pan para alimentar a su familia hambrienta. Esto no es robo. “No hay robo si... el rechazo es contrario a la razón... Es el caso de la necesidad urgente y evidente en que el único medio de remediar las necesidades inmediatas y esenciales (alimento, vivienda, vestido...)...”¹⁴³” (C 2408).

7. *Ética de los negocios*

Una lista parcial de los pecados contra el séptimo mandamiento que cometen tanto los trabajadores como los patronos incluye:

- a) la deliberada retención de bienes prestados o de objetos perdidos;
- b) el fraude en los negocios;
- c) los sueldos injustos “El *salario justo* es el fruto legítimo del trabajo” (C 2434);
- d) el alza de precios cuando se aprovecha de la ignorancia o necesidad de otros;
- e) la especulación con la cual uno se las ingenia para manipular artificialmente los precios y sacar ventaja en detrimento de otros;
- f) la corrupción mediante la cual uno influye en el juicio de aquellos que deben tomar decisiones de acuerdo con la ley;
- g) la apropiación y uso para fines privados de los bienes comunes de una empresa;
- h) el trabajo negligente;
- i) la evasión fiscal;
- j) la falsificación de cheques y facturas;
- k) los gastos excesivos y el desperdicio;
- l) los daños intencionales a la propiedad pública o privada.

Note que algunos de estos pecados son cometidos por los patronos y otros por los empleados. Ambos tienen deberes *diferentes pero complementarios e igualmente importantes*, como los gobiernos y los ciudadanos, los esposos y las esposas, los padres y los hijos, y deben trabajar en armonía y no en oposición. Cuando existe oposición y cuando las negociaciones no logran resolver las disputas entre los empleados y los patronos, “[l]a *huelga* es moralmente legítima... para obtener un beneficio proporcionado” [razonable y justo] (C 2435).

8. *Promesas*

“Las *promesas* deben ser cumplidas, y los *contratos* rigurosamente observados en la medida en que el compromiso adquirido es moralmente justo. Una parte notable de la vida económica y social depende del valor de los contratos...” (C 2410).

Las promesas nos atan unos a los otros, a nuestra palabra y al futuro. Incumplirlas nos separa de la sociedad, de nuestra propia integridad y de la historia. Si no puede confiar en las promesas, la sociedad no puede mantenerse unida. El ejemplo más obvio e importante es la promesa hecha en el matrimonio.

9. *Juegos de azar*

Aquí tenemos de nuevo una enseñanza equilibrada y que toma en cuenta los dos aspectos. Por un lado, “[l]os *juegos de azar*... o las apuestas no son en sí mismos contrarios a la justicia.” Por otro lado, “[r]esultan moralmente inaceptables cuando privan a la persona de lo que le es necesario para atender a sus necesidades o las de los demás. La pasión del juego corre peligro de convertirse en una grave servidumbre” (C 2413). Es como el vino, designado por Dios “para recrear el corazón del hombre” (Sal 104, 14-15), pero del cual abusa el hombre para “entristecerse”, en vez de “alegrarse”. Para muchos, los juegos de azar son un entretenimiento inofensivo, pero para otros resultan terriblemente perjudiciales. El discernimiento y la prudencia son necesarios en cada caso.

10. *Los animales*

Una vez más, la Iglesia nos ofrece una enseñanza equilibrada que ve las dos caras, basada en la realidad objetiva, acerca de un asunto que está hoy muy polarizado ideológicamente.

Por un lado, “[e]l dominio concedido por el Creador al hombre sobre los seres inanimados y los seres vivos no es absoluto; está regulado por el cuidado de la calidad de la vida del prójimo

incluyendo la de las generaciones venideras; exige un respeto religioso de la integridad de la creación¹⁴⁸” (C 2415). Un respeto “religioso”, porque la *creación* es obra del *Creador*. La naturaleza, una invención de Dios, es una obra de arte mucho más grande que cualquier invención humana. (“Los poemas son creación de tontos como yo / pero sólo Dios puede crear un árbol”). Si nuestra visión se pareciera más a la de Dios – es decir, si fuera más cercana a la realidad – nuestros deberes morales estarían más claros sobre este asunto y sobre todos los demás.

Este respeto por las cosas de la naturaleza se exige especialmente para los animales, las criaturas materiales más importantes después del hombre. “Los *animales* son criaturas de Dios...¹⁴⁹ Por su simple existencia, lo bendicen y le dan gloria.¹⁵⁰ También los hombres les deben aprecio. Recuérdese con qué delicadeza trataban a los animales San Francisco de Asís o San Felipe Neri” (C 2416).

Por otra parte, aunque los animales tienen *sensaciones*, no poseen almas inmortales, racionales y morales; no son *personas*. “[E]s legítimo servirse de los animales para el alimento y la confección de vestidos” (C 2417). Y, “[l]os experimentos médicos y científicos en animales son prácticas moralmente aceptables, si se mantienen dentro de límites razonables y contribuyen a curar o salvar vidas humanas” (C 2417). Porque Dios creó a los animales *para el hombre* (Gn 2, 18-20).

Nuevamente, el equilibrio razonable de la Iglesia evita (ambos extremos (y quizá a ambos molesta). Por un lado “[1] [e]s contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente a los animales y sacrificar sin necesidad sus vidas. [Pero 2] [e]s también indigno invertir en ellos sumas que deberían remediar más bien la miseria de los hombres. [3] Se puede amar a los animales; [4] pero no se puede desviar hacia ellos el afecto debido únicamente a los seres humanos” (C 2418).

11. *La relación entre la Iglesia y la moral económica y política*

Nuevamente, la enseñanza católica evita ambos extremos.

Por un lado, los asuntos de la Iglesia no son en sí económicos ni políticos. “No corresponde a los pastores de la Iglesia intervenir directamente en la actividad política y en la organización de la vida social. Esta tarea forma parte de la vocación de los *fieles laicos*, que actúan por su propia iniciativa...” (C 2442).

No existe un sistema económico o político que sea el mejor de manera absoluta. Las dimensiones económicas y políticas de la historia humana se caracterizan por su gran variedad, cambio y relatividad. “La acción social puede implicar una pluralidad de vías concretas” (C 2442). Algunas personas, especialmente en Norteamérica, son bastante religiosas respecto a su creencia política y muy políticas en cuanto a su religión. Son religiosamente absolutistas sobre cuestiones políticamente relativas y políticamente relativistas sobre cosas religiosamente absolutas. Mientras más anclados estemos en los principios eternos de la revelación divina, más libres seremos para experimentar con los cambios de las instituciones humanas. Mientras más conocemos a Dios, el verdadero absoluto, más libres somos de la tentación de convertir en ídolo cualquier invención humana.

Por otra parte, los asuntos de la Iglesia *sí* incluyen la moral, incluyendo la moral económica. “La Iglesia expresa un juicio moral, en materia económica y social, ‘cuando lo exigen los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas’¹⁵³” (C 2420).

12. *Capitalismo y socialismo*

“La doctrina social de la Iglesia se desarrolló en el siglo XIX, cuando se produce el encuentro entre el Evangelio y la sociedad industrial moderna, sus nuevas estructuras para producción de bienes de consumo, su nueva concepción de la sociedad, del Estado y de la autoridad, sus nuevas formas de trabajo y de propiedad...”¹⁵⁴”

(C 2421). Al aplicar sus perennes principios morales a situaciones nuevas, la Iglesia desarrolló un “criterio de juicio” y “directrices” que se negaron a dar un apoyo irrestricto tanto al capitalismo “duro”, como al socialismo “duro”.

“Todo sistema según el cual las relaciones sociales deben estar determinadas enteramente por los factores económicos, resulta contrario a la naturaleza de la persona humana...¹⁵⁶” (C 2423) Este “economicismo” es un peligro tanto en el capitalismo como en el socialismo.

No todos los gobiernos socialistas, como los de los países escandinavos, son inmorales. Pero, existe un peligro especial en el socialismo: “Un sistema que ‘sacrifica los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción’ es contrario a la dignidad del hombre¹⁵⁸” (C 2424). “La Iglesia ha rechazado las ideologías totalitarias y ateas asociadas en los tiempos modernos al ‘comunismo’ o ‘socialismo’...¹⁵⁹” (C 2425).

La Iglesia no rechaza el capitalismo como tal tampoco. Sin embargo, ha “rechazado en la práctica del ‘capitalismo’ el individualismo [egoísta] y la primacía absoluta de la ley de mercado sobre el trabajo humano¹⁵⁹” (C 2425). Existe también un peligro especial en el capitalismo: “[u]na teoría que hace del lucro la norma exclusiva y el fin último de la actividad económica es moralmente inaceptable...¹⁵⁷” (C 2424). Y, “la motivación de lucro” – una *virtud* necesaria en el capitalismo – es sólo otro nombre para un *vicio* capital, uno de los “siete pecados capitales”, específicamente la codicia o avaricia.

Es menester una actitud equilibrada y razonable respecto a la ganancia. Por un lado, “los *responsables de las empresas*... Están obligados a considerar el bien de las personas [arriba]... el aumento de las *ganancias*. [Por otro lado] [s]in embargo, éstas son necesarias; permiten realizar las inversiones que aseguran el porvenir de las empresas, y garantizan los puestos de trabajo” (C 2432). La ganancia es a la producción lo que el placer es al sexo: bueno,

apropiado y natural cuando se le asocia con el *propósito intrínseco* de la actividad, pero se divorcia con facilidad de ese propósito y se ama por sí mismo.

También es necesaria una visión equilibrada del control gubernamental. Por una parte, “[l]a regulación de la economía por la sola planificación centralizada pervierte... vínculos sociales; [por otro lado] su regulación únicamente por la ley del mercado quebranta la justicia social, porque ‘existen numerosas necesidades humanas que no pueden ser satisfechas por el mercado’¹⁶⁰” (C 2425).

13. *El trabajo humano*

Una de las áreas de la vida moderna en las que la Iglesia ha desarrollado y extendido más sus principios es la de la “teología del trabajo”.

El principio fundamental del significado y la dignidad del trabajo humano es éste: “El *trabajo humano* procede directamente de personas creadas a imagen de Dios y llamadas a prolongar... la obra de la creación...”¹⁶² (C 2427). Así pues, el trabajo es *creativo*.

Por otra parte, debido a la Caída, el trabajo es también un *deber*. “Con el sudor de tu rostro comerás el pan” (Gn 3, 19).

Sin embargo, “[p]uede ser también redentor. Soportando el peso del trabajo¹⁶⁴, en unión con Jesús, el carpintero de Nazaret y el crucificado del Calvario, el hombre colabora en cierta manera con el Hijo de Dios en su obra redentora... El trabajo puede ser un medio de santificación...” (C 2427). Toda labor humana puede ser un *opus Dei*, una “obra de Dios”.

14. *El personalismo del trabajo*

“El valor primordial del trabajo pertenece al hombre mismo, que es su autor y su destinatario. El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo¹⁶⁶” (C 2428). Por ende, todo trabajo debe ser juzgado con los estándares humanos – ¿cómo beneficia al

hombre? – en vez de que los hombres sean juzgados con los estándares del trabajo, como si el hombre fuese un mero “medio de producción”.

15. *Economía internacional*

“En el plano internacional la desigualdad de los recursos y de los medios económicos es tal que crea entre las naciones un verdadero ‘abismo’.¹⁷⁶ Por un lado están los que poseen y desarrollan los medios de crecimiento, y por otro, los que acumulan deudas” (C 2437).

“Las *naciones ricas* tienen una responsabilidad moral grave respecto a las que no pueden por sí mismas asegurar los medios de su desarrollo, o han sido impedidas de realizarlo por trágicos acontecimientos históricos. Es un deber de solidaridad y de caridad; es también una obligación de justicia...” (C 2439). Es cierto que, tanto entre naciones como entre individuos, en palabras del Papa Gregorio Magno, “[c]uando damos a los pobres las cosas indispensables no les hacemos liberalidades personales, sino que les devolvemos lo que es suyo. Más que realizar un acto de caridad, lo que hacemos es cumplir un deber de justicia”¹⁹⁴ (C 2446).

16. *Caridad para los pobres*

“Dios bendice a los que ayudan a los pobres y reprueba a los que se niegan a hacerlo... Jesucristo reconocerá a sus elegidos en lo que hayan hecho por los pobres¹⁸⁵” (C 2443) Cristo “nos invita a reconocer su presencia en los pobres que son sus hermanos²⁰¹” (C 2449) y nos dice: “En verdad os digo que cuanto hicisteis a unos de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis” (Mt 25, 40). La frase “En verdad os digo” significa que esto no es exageración o retórica. Es la verdad de labios de la Verdad.

La riqueza no es mala, ni toda la gente rica es egoísta. Pero la riqueza es peligrosa, más peligrosa de lo que pensamos, si tomamos

en serio las repetidas advertencias de Cristo. Un indicador del peligro de la riqueza es el dato estadístico que señala que, en casi todas las culturas, los pobres son mucho más generosos que los ricos con aquellos que están por debajo de ellos en el escalafón económico. Los pobres tienen menos que dar, y sin embargo, dan más. Los ricos pueden dar más, y sin embargo, dan menos. La generosidad es más difícil cuando es materialmente más fácil. Esto demuestra por qué la riqueza es peligrosa: porque tiende a ser adictiva.

Así pues, Cristo bendice a los “pobres de espíritu” – es decir, a aquellos cuyo espíritu está alejado de la riqueza. De modo que aun aquellos que no son materialmente pobres, pero que ayudan a los pobres desprendiéndose de parte de su riqueza pueden ser “pobres de espíritu” y ser bendecidos. La limosna hace un bien doble – al que la recibe, y al que la da --, porque “es mejor dar que recibir”.

“[L]a miseria humana atrae la compasión de Cristo Salvador, que la ha querido cargar sobre sí e identificarse con los ‘más pequeños de sus hermanos.’ También por ello, los oprimidos por la miseria son objeto de un *amor de preferencia* por parte de la Iglesia...²⁰⁰” (C 2448). Porque la Iglesia es “la extensión de la Encarnación” y realiza la misma labor que Cristo. La Iglesia, como Cuerpo de Cristo, es dirigida por su Cabeza, no como una corporación es dirigida por su Director Ejecutivo desde lejos, sino como nuestro propio cuerpo es dirigido por nuestro cerebro y sistema nervioso.

17. *Las obras de misericordia*

La Iglesia ha enumerado tradicionalmente seis obras de misericordia espirituales y seis obras de misericordia corporales (del cuerpo).

Las “obras de misericordia espirituales” son:

- 1) instruir,
- 2) aconsejar,

- 3) consolar,
- 4) confortar,
- 5) perdonar, y
- 6) sufrir con paciencia.

Las “obras de misericordia corporales” son:

- 1) dar de comer al hambriento,
- 2) dar techo a quien no lo tiene,
- 3) vestir al desnudo,
- 4) visitar a los enfermos.
- 5) visitar a los presos, y
- 6) enterrar a los muertos.

18. El décimo mandamiento: No codiciarás los bienes ajenos

“La codicia” significa “deseo desordenado”. Esto puede ser tanto 1) desear demasiado, desear lo que realmente no necesitamos (eso es *avaricia*), o, 2) desear lo que pertenece a otro (esto es *envidia*, el único pecado que nunca brinda placer a nadie). El deseo en sí mismo es bueno y fue diseñado por Dios. Igualmente lo es el placer. Pero el pecado distorsiona las cosas buenas para hacerlas malas.

Codicciar dinero es aún más peligroso que codiciar cosas, porque no tiene límites. Sólo podemos utilizar o pensar en utilizar un número definido de casas, autos, o alimentos; pero el deseo de tener dinero es infinito. “‘El ojo del avaro no se satisface con su suerte’ (Si 14, 9)²⁵⁶” (C 2536). Codiciar dinero equivale por lo general a codiciar poder, más que codiciar cosas y, quizás subconscientemente, es un miedo o resentimiento por ser menos que Dios, vulnerable y dependiente, o sea, humano.

19. *Desprendimiento de la riqueza (pobreza de espíritu)*

La primera bienaventuranza (Bienaventurados los pobres de espíritu) corresponde al décimo mandamiento (No codiciarás los bienes ajenos). Ambos enseñan el desprendimiento del espíritu (deseo) de las riquezas.

“El precepto del desprendimiento de las riquezas es obligatorio para entrar en el Reino de los cielos” (C 2544). “A menos que un hombre renuncie (aleje su corazón) a todo lo que posee, no podrá ser mi discípulo” (Lc 14, 33). Esta enseñanza, que parece tan dura, es realmente compasiva, porque el desprendimiento que ordena es liberador (al igual que lo es la obediencia a todos los mandamientos), como “desprender” una mosca del papel cazamoscas o a un prisionero de su prisión. La alternativa es una esclavitud espiritual y una adicción, una unión matrimonial llena de adoración con el dinero. Cristo nos recuerda que “donde esté tu tesoro, allí estará también tu corazón” (Mt 6, 21). El desprendimiento es liberador, porque nos convertimos en aquello que adoramos: muerto, como el dinero, o vivo, como Dios. Éste es el principio que nos enseña el Salmo 115:

“Plata y el oro son sus ídolos,
obra de manos de hombre.
Tienen bocas y no hablan,
tienen ojos y no ven,
tienen oídos y no oyen,
tienen nariz, y no huelen.
Tienen manos y no palpan,
tienen pies y no caminan,
ni un solo susurro en su garganta.
*Como ellos serán los que los hacen,
cuantos en ellos ponen su confianza”.*
*Los que los hacen son como ellos:
Así también todos los que confían en ellos”.*

20. El camino del desprendimiento

¿Cómo podemos desprendernos de la codicia?

“Un mal deseo sólo se puede sobreponer por un deseo bueno más fuerte” (Santo Tomás de Aquino). Así como el verdadero amor nos puede liberar de la lujuria, así “[e]l deseo de la felicidad verdadera aparta al hombre del apego desordenado a los bienes de este mundo, y tendrá su plenitud en la visión y bienaventuranza de Dios” (C 2548). Esto no es utópico, sino totalmente razonable, porque “[e]l que ve a Dios obtiene todos los bienes que se pueden concebir”²⁷⁶ (C 2548).

“Que perezca cada ambición acariciada,
Todo lo que he pensado y esperado y conocido,
Aun así, ¡cuán rica es mi condición!
Dios y el Cielo todavía me pertenecen” (Henry Lyte).

Notas del Catecismo en el orden en que aparecen en las citas usadas en esta sección:

¹⁴⁰ Cf *Gn* 1, 26-29.

¹⁴¹ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 69, 1.

¹⁴² Cf Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 71, 4; JUAN PABLO II, enc. *Sollicitudo rei socialis*, 42; ID., enc. *Centesimus annus*, 40; 48.

¹⁴³ Cf Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 69, 1.

¹⁴⁸ Cf JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 37-38.

¹⁴⁹ Cf *Mt* 6, 26.

¹⁵⁰ Cf *Dn* 3, 79-81.

¹⁵³ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 76, 5.

¹⁵⁴ Cf JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 3.

¹⁵⁶ Cf JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 24.

¹⁵⁸ Cf Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 65.

¹⁵⁹ Cf JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 10; 13; 44.

¹⁵⁷ Cf Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 63, 3; JUAN PABLO II, enc. *Laborem exercens*, 7; ID., enc. *Centesimus annus*, 35.

¹⁶⁰ JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 34.

- ¹⁶² Cf *Gn* 1, 28, Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 34; JUAN PABLO II, enc. *Centesimus annus*, 31.
- ¹⁶⁴ Cf *Gn* 3, 14-19.
- ¹⁶⁶ Cf JUAN PABLO II, enc. *Laborem exercens*, 6.
- ¹⁷⁶ Cf JUAN PABLO II, enc. *Sollicitudo rei sociales*, 14.
- ¹⁹⁴ SAN GREGORIO MAGNO, *Regula pastoralis*, 3, 21.
- ¹⁸⁵ Cf *Mt* 25, 31-46.
- ²⁰¹ Cf *Mt* 25, 40.
- ²⁰⁰ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, instr. *Libertatis conscientia*, 68.
- ²⁵⁶ *Catecismo Romano*, 3, 37.
- ²⁷⁶ SAN GREGORIO DE NISA, *Orationes de beatitudinibus*, 6: PG 44, 1265A.